TETÃPY Mitã rapére Ministerio del INTERIOR	■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL	**ORDEN DE COMPRA**	**O.C. Institucional Nº 983**

Nivel de Entidad:	12-PODER EJECUTIVO	Fecha de Emisión :	09/12/2022
Entidad:	3-MINISTERIO DEL INTERIOR		
Unidad Compradora (Código SICP)	1.00.000 - UAF DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
ID del Llamado:	419.935	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 08/2022	
Descripción del Llamado:	"Actualización y Adquisición de Equipos para el Centro de Seguridad y Emergencias del Sistema 911 de la Policía Nacional para Asunción y Regionales - Ad referendum - Plurianual"		
Proveedor:	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	RUC:	80079379-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de Lote/ Item	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Gs
1	2.1	Software de Atencion y Despacho Centro de Seguridad y Emergencias Asuncion	UMG	1	1.699.785.792	1.699.785.792
2	2.2	Software de Atencion y Despacho Centro de Seguridad y Emergencias Coronel Oviedo	UMG	1	944.617.006	944.617.006
3	2.3	Software de Atencion y Despacho Centro de Seguridad y Emergencias Ciudad del Este	UMG	1	955.909.154	955.909.154
4	2.4	Software de Atencion y Despacho Centro de Seguridad y Emergencias Encarnacion	UMG	1	930.262.578	930.262.578
5	2.5	Software de Atencion y Despacho Centro de Seguridad y Emergencias San Juan Bautista	UMG	1	945.861.056	945.861.056
6	2.6	Software de Atencion y Despacho Centro de Seguridad y Emergencias Concepcion	UMG	1	942.798.778	942.798.778
7	2.8	Impresora Multifunción	Unidad	10	4.460.902	44.609.020
8	2.9	Softwares y Licencias para Reconocimiento Facial	UMG	1	1.732.322.501	1.732.322.501
9	2.10	Pantalla de 55"	Unidad	3	20.037.773	60.113.319
				TOTAL		8.256.279.204

SON GUARANIES:	Ocho mil doscientos cincuenta y seis millones doscientos setenta y nueve mil doscientos cuatro.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 09/12/2022	Hasta: Cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme al Plan de entrega de los servicios del PBC.

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a lo establecico en el PBC.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo:	SI	Porcentaje: 7,48	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección General del Sistema 911 en coordinación con la Dirección General de Tecnología y Comunicaciones y la Dirección de Administración.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la ...a del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación maturada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Republica.

LINEA PRESUPUESTARIA

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
	1	261	1	0				-
	1	268	1	0				-
	1	536	1	0				-
	1	541	1	0				-
	1	543	1	0				-
2022	1	579	1	0	10	3	99	2.316.780.600
							Total:	2.316.780.600

	ADMINISTRADOR		09/12/2022
	FIRMA POR LA ENTIDAD		FIRMA Y SELLO PROVEEDOR / FECHA DE RECEPCIÓN

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
RUC. 80079379-0

Los datos de todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.